

14 de julio de 2021

DVOP-DI-DV-PV-2021-1297

Ministra.

Irene Campos Gómez

Licenciada .

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimado Señor:

Ref. Respuesta a su oficio **MIVAH-DMVAH-0308-2021**, de fecha 16 de junio de 2021.

En atención a lo instruido en la referencia, donde nos indican que se encuentran redactando una guía con respecto a los Condominios y tienen algunas consultas, las cuales le respondo:

1. El condominio está constituido y por lo tanto ya no posee un plano catastro, sino un plano de finca madre o,
2. Se cuenta con el catastro original desactualizado o,
3. Los propietarios de proyecto cambiaron con respecto a quienes gestionaron el proyecto y hoy requieren copia del alineamiento original o emisión de uno nuevo,
4. Las obras por construir son áreas comunes del condominio y por lo tanto no cuenta con catastro.
5. Cualquier otro supuesto que impida solicitar copia o emisión del alineamiento bajo el trámite regular actual.

Por lo anterior, le indico:

Cuando el Condominio este constituido, se le puede otorgar un nuevo alineamiento con el plano de la finca madre, siendo el mismo el de la finca matriz.

Si los propietarios registrales cambiaron, puede solicitar copia del alineamiento con no más de 5 años de antigüedad o puede solicitar un nuevo alineamiento con el plano de la finca madre.

DVOP-DI-DV-PV-2021-1297

Página 2 de 3

En caso de que deseen construir obras en las zonas comunes, pueden solicitar el alineamiento con el plano de la finca madre.

Cuando el plano se encuentre desactualizado, deberá de actualizar el plano y a este nuevo plano se le otorgara el alineamiento correspondiente.

Para las filiales del condominio que colinden con ruta nacional, pueden solicitar un alineamiento.

Las formas en que se pueden tramitar los alineamientos que tengan frente a una ruta nacional, serían:

- a- Por el APC, es la página del CFIA, se ocupa firma digital.
- b- Por SIPREVI, en la página del MOPT, se ocupa firma digital.
- c- Por correo electrónico: alineamientos@mopt.go.cr
- d- Presencial en la ventanilla única del MOPT.

Los requisitos serian

- a) Llenar los formularios que los encuentra en la página del MOPT
- b) Una copia del plano de catastro
- c) Declaración Jurada firmada por el propietario del inmueble, no se ocupa que se autentique.
- d) En caso de que el propietario del inmueble sea una razón social, debe de presentar personería jurídica, vigente.

En espera de haber subsanado su consulta, me despido, cordialmente.

Cordialmente,

DVOP-DI-DV-PV-2021-1297

Página 3 de 3

Ing. Eyden Ajoy Arnáez
Jefe Dpto.Previsión Vial

Cco

Ing. Ricardo Esteban Cruz Morales, Sección de Diseño, Departamento Diseño Geométrico (Subdirección Diseño Vial)

Ofic. Naxy Salazar Navarro, Oficinista

Sr. José Fabio Ureña , Jefe , Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial , DGIT, MIVAH

Sr. Ronald Granados Rojas, Coordinador , DVAH, MIVAH

Sra. María Paz Jiménez , Asesora, Despacho Ministerial

Anexos:

DIAGRAMA DE FLUJO

SOLICITUD

MAG